

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1965-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO
FERNANDO

Sra. Dra. Sandra Victoria Hidalgo Espinel
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJALA HIDALGO ESPINEL SANDRA
VICTORIA

Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO
MAURICIO

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sr. Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Sr. Antrop. Jorge Alexander Cisneros Laiquez
Secretario de Cultura (E)
SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. Gustavo Alejandro Lopez Valarezo
Cronista de la Ciudad
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y
ARCHIVOS - ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

Sra. Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1965-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 023 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 023 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
-EJE TERRITORIAL-**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejal Emilio Uzcátegui y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 023, a realizarse el día **jueves, 05 de septiembre de 2024, a las 14h30**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Dar a conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene la información referente al Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373.
2. Información por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial sobre el proceso de socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 081-2024 "Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto de 2024; y resolución al respecto.
3. Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-041-2024, de fecha 11 de junio de 2024, por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y resolución al respecto.
4. Información por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio y de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones de control realizadas con respecto a

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1965-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

la afectación de un reloj solar en el predio N. 5793031 ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia San Antonio.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/b3xta>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el artículo 54 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
SECRETARIA DE COMISIÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-UJEF-2024-0444-O



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1965-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

